



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 038 - 1

### VISTO :

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 135.643.- mensuales; monto equivalente a la diferencia de grados A-16/A-17, a los siguientes Académicos que desempeñan Cargos de Autoridad; en conformidad a lo acordado por el Directorio de la Corporación.

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
FIGUEROA HUIDOBRO, ERNESTO ELIAS	Vicerrector Académico
LARRAIN PRAT, ALBERTO PEDRO	Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos

No obstante lo señalado precedentemente, el ascenso de los Sres. Ernesto Figueroa Huidobro y Alberto Larrain Prat se harán efectivos al cesar sus funciones en estos cargos y retomar sus actividades académicas respectivas.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcribese al Sr. Vicerrector Académico; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 24 de Febrero de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**